

Expediente n.º: 347/2022

Resolución de Presidencia con fecha y firma establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 01/09/2022

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto que, por Don Ángel Castillo Arrebola, Director Técnico, se detectó la necesidad de realizar el contrato de servicio de transporte al centro de Tratamiento de Valsequillo (Antequera) de los materiales voluminosos recogidos en los puntos limpios y en los mini puntos limpios administrados por el Consorcio Provincial para la gestión de RSU de Málaga.

Visto que, dada la característica del contrato por el Director Técnico, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con tramitación ordinaria, mejor oferta relación calidad-precio, con un único criterio de adjudicación.

Visto que, se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y visto que, de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Presidencia.

Visto que, por Resolución de Presidencia se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que se realizó por el Secretario Interventor informe de fiscalización del expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre,

Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga

Avenida Imperio Argentina, Edificio Piscis Center nº 19, 3º oficina 5.- CP 29004 Málaga, Teléfono 952911333.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, mejor oferta relación calidad-precio, con un único criterio de adjudicación, para el contrato de servicio de transporte al centro de Tratamiento de Valsequillo (Antequera) de los materiales voluminosos recogidos en los puntos limpios y en los mini puntos limpios administrados por el Consorcio Provincial para la gestión de RSU de Málaga.

SEGUNDO. Aprobar los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de servicio de transporte al centro de Tratamiento de Valsequillo (Antequera) de los materiales voluminosos recogidos en los puntos limpios y en los mini puntos limpios administrados por el Consorcio Provincial para la gestión de RSU de Málaga, por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, mejor oferta relación calidad-precio, con un único criterio de adjudicación.

TERCERO. Publicar en el Perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Estado anuncio de licitación, para que durante el plazo de 35 días naturales, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre.

Lo manda y firma Presidente, Juan. B. Álvarez Cabello, en Málaga, de lo que, como Secretario Interventor, doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Consortio de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga

Avenida Imperio Argentina, Edificio Piscis Center nº 19, 3º oficina 5.- CP 29004 Málaga, Teléfono 952911333.